



ESTATUTO DE LA RIDEP

Ordenanza 05/01 CD - FEEyE / Ordenanza 56/02CS - UNCuyo

1. FUNDAMENTACIÓN

La **RIDEP** (Red de Investigación Docente para la Educación Prospectiva) es un programa que canaliza los deseos de investigación para la transformación educativa de profesores de la Facultad de Educación Elemental y Especial de la Universidad Nacional de Cuyo y de Escuelas de E.G.B. de la Provincia de Mendoza, al que se han sumado otros investigadores del país. Se trata de un proyecto colectivo que vincula Universidades Nacionales con Instituciones de diferentes niveles del Sistema Educativo.

Esta Red parte de comprender que sólo una comunidad de investigación interdisciplinaria, con actores de distintos niveles educativos, abrirá un espacio de auténtico encuentro pedagógico – político en el que la experiencia y la reflexión dialéctica posibiliten identificar y comprender problemáticas inherentes al campo educativo y generar propuestas creativas de solución.

Tiene su origen en el Programa “**Construyendo la Escuela del Siglo XXI**”, del que han participado directamente docentes y directivos de 12 escuelas de la Provincia de Mendoza y 4 profesoras de la Facultad de Educación Elemental y Especial de la U.N.Cuyo, a partir del cual iniciaron un proceso de investigación acción que permitió, mediante un trabajo cooperativo, su protagonismo en el proceso de cambio.

Este proceso de investigación se recupera y prolonga en el Proyecto “ Explorando Futuros Educativos”.

La RED posibilita, a partir de aprender a investigar investigando, la reconstrucción de esquemas previos, el intercambio de saberes y la construcción y ejecución de proyectos. A la vez, da lugar a nuevas relaciones entre los distintos agentes de la comunidad educativa.

La experiencia de investigación participativa constituye una vía de capacitación, perfeccionamiento y actualización en servicio, que facilita la profundización, el análisis y la explicación de problemas relacionados con los modelos organizativo – pedagógicos vigentes y tiende a dar solución a las problemáticas existentes.

El proceso ha dado lugar a la visión prospectiva necesaria para conjeturar futuros considerando las tendencias actuales emergentes. A partir de lo dicho la RIDEP se constituye como una Comunidad Pedagógica sistémica y funcional que posibilita el intercambio entre pares y da lugar al enriquecimiento personal e interpersonal desde la multiplicidad y variedad de saberes. En el entreaprender nadie dice al otro lo que debe hacer ni cómo hacerlo, y tampoco se generan modelos para ser aplicados. Es por eso que la RIDEP constituye una red plana en la cual se identifican y experimentan diversas propuestas.

2. FIN Y OBJETIVOS

2.1- FIN

- Generar un espacio abierto, innovador y cooperativo, en el que converjan docentes de distintos niveles del sistema educativo que lleven a cabo investigaciones tendientes a repensar y reconstruir creativamente la educación latinoamericana.

2.2. OBJETIVOS

- Promover mecanismos de cooperación entre instituciones de distintos niveles del sistema educativo a fin de conformar una red plana.
- Crear un espacio de reflexión sobre la situación socio-política de la educación para la toma de decisiones metateóricas y teóricas que sustentarán los proyectos de investigación que se incorporen a la RIDEP.
- Desarrollar espacios de análisis sobre la repercusión de las tendencias de la situación socio-política en la relación docente - alumno, docente - docente y docente – comunidad educativa.
- Potenciar innovaciones a partir de la generación de conocimientos pedagógico-didácticos a partir de procesos de investigación-participativa.
- Construir diseños de gestión pedagógica que posibiliten la reflexión sobre la propia praxis y la creación, construcción y reconstrucción de ideas y acciones educativas, en las que tengan lugar las experiencias de vida compartida y el desarrollo de habilidades sociales e individuales.
- Poner en marcha mecanismos innovadores tanto en la gestión institucional y curricular como en la transferencia de los logros obtenidos.
- Generar espacios interdisciplinarios de capacitación e investigación permanentes.
- Dar lugar a procesos de retroalimentación constante para el mejoramiento de los diferentes niveles del sistema educativo.

3. INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

3.1- INTEGRANTES

Podrán incorporarse a la RIDEP docentes y/o instituciones que realicen o deseen realizar investigaciones que:

- tiendan al paradigma crítico;
- reconozcan la realidad como construcción plural y permanente.

3.2. MIEMBROS

Los interesados podrán ingresar, a partir de inscripción individual o de convenios institucionales, en las siguientes categorías:

- **Investigadores:** aquellos docentes que se encuentren llevando a cabo proyectos de investigación en los que participen docentes de distintos niveles del sistema educativo.
- **Investigadores en formación:** aquellos docentes o docentes en formación que soliciten incorporarse a investigaciones en ejecución y/o realizar cursos de capacitación en investigación educativa

3.3. ORGANIZACIÓN

La conducción de la Red está integrada por un Consejo Directivo, un coordinador General y un secretario:

El Consejo Directivo estará integrado por investigadores, representantes de los distintos niveles del sistema educativo, que coordinen nodos regionales. Se reunirá al menos tres veces al año.

El Coordinador General será un investigador con categoría I o II, de la Facultad de Educación Elemental y Especial de la UNCuyo electo en reunión del Consejo Directivo, durará tres años en su mandato pudiendo ser reelecto.

Serán funciones del Coordinador general:

- **GARANTIZAR** el funcionamiento de la RIDEP y, consecuentemente, el cumplimiento de sus fines y objetivos y de los planes de trabajo aprobados por el Consejo Directivo.
- **DIFUNDIR** en el nivel nacional e internacional los fines y objetivos de la RIDEP.
- **REPRESENTAR** a la RIDEP ante autoridades u organismos vinculados con las tareas o incumbencias de la misma.
- **ENCARGARSE** de la documentación de la RIDEP.
- **ASEGURAR** la distribución de la información recibida por la RIDEP entre sus miembros.
- **CONVOCAR** a las reuniones ordinarias y extraordinarias tanto del Consejo Directivo como plenarias.

El **Coordinador Adjunto** será un investigador de la Facultad de Educación Elemental y Especial de la UNCuyo electo en reunión de Consejo Directivo de la RIDEP. Al igual que el Coordinador General durará tres años en su mandato pudiendo ser reelecto.

Serán funciones del Coordinador Adjunto:

- **COMPARTIR** las funciones del Coordinador General.
- **REEMPLAZAR** al Coordinador General en caso de ausencia, renuncia, licencia, etc., hasta convocatoria a reunión extraordinaria para designar al nuevo coordinador cuando correspondiere.

El **Secretario** será electo por la Comisión Directiva su mandato y elección coincidirá con la del Coordinado General. Esta función será desempeñada por un miembro de la UNCuyo o de una Institución Educativa cercana a la misma.

Serán funciones del Secretario:

- **APOYAR** al Coordinador General en el cumplimiento de sus funciones.
- **RESPONSABILIZARSE** del libro de actas y archivos.
- **REEMPLAZAR** al coordinador general en casos de ausencia, renuncia, licencia, etc. Y hasta convocatoria a reunión extraordinaria para designar al nuevo coordinador cuando correspondiere.

3.4. ÁREAS DE TRABAJO

El funcionamiento de la RIDEP se vehiculará a través de las siguientes áreas de trabajo, que estarán a cargo de coordinadores respectivos:

3.4.1 – Universidad y otros formadores

Constituye un espacio de intercambio de experiencias, investigaciones, proyectos y programas de Instituciones Formadoras de Docentes, del país y de América Latina, destinado a articulaciones que superen lo regional o institucional.

3.4.2. Docentes en intercambio

Se ocupa de identificar y poner en contacto a docentes, instituciones y colectivos (grupos de docentes) de distintos lugares del país y de Latinoamérica, con experiencias de investigación análogas, a fin de construir un mapa pedagógico que revele las tendencias educativas de las distintas regiones y de desarrollar proyectos destinados a solucionar problemas emergentes con visión de futuro.

3.4.3. Investigadores en formación

Destinada a capacitar en servicio a docentes que deseen iniciarse en la investigación educativa.

3.4.4. Comunicación y difusión

Dirigida a potenciar por un lado, el intercambio de la producción escrita de trabajos finales y en ejecución, con el propósito de reconstruir saberes y prácticas y, por otro, la socialización de los productos obtenidos a partir de su publicación.

3.5. FUNCIONAMIENTO

El Consejo Directivo tendrá un mínimo de tres reuniones ordinarias al año: a comienzo, mediado y fin de cada año.

A comienzo de cada año elaborará el Proyecto Anual de Trabajo. Las dos reuniones restantes estarán destinadas al seguimiento y la evaluación de dicho Proyecto.

En el año que corresponda se convocará a elecciones, con voto secreto, del coordinador general. Participarán de la elección la totalidad de miembros que se encuentren dirigiendo proyectos de investigación.

El Coordinador General podrá convocar a reuniones ordinarias o extraordinarias cuando se considere necesario para el funcionamiento de la RIDEP.

El Consejo Directivo fijará anualmente el arancel de asociación anual. Este arancel está destinado a los gastos operativos para el funcionamiento de la RIDEP.

4. DINÁMICA DE TRABAJO

La dinámica de trabajo, que se reconstruirá de modo permanente, surge de una concepción estratégica en la que se pretende hacer lugar a las diferentes demandas y perspectivas a partir de:

- firma de convenios con instituciones del país e iberoamérica;
- edición de un boletín informativo;
- organización de:
 - encuentros presenciales: cursos, talleres, foros, conferencias, etc.;
 - redes telemáticas: correo electrónico, teleconferencias, comunicación on line, etc.

5. EVALUACIÓN

El dispositivo de evaluación continua de la RIDEP, tendiente a reconocer debilidades y fortalezas para su reconstrucción permanente, preverá anualmente instancias de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, tanto del proceso de comunicación como del de producción.

En la evaluación de estos procesos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

| PROCESO DE COMUNICACIÓN | PROCESO DE PRODUCCIÓN |
|--|--|
| <p>ENCUENTROS INSTITUCIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipos de encuentros. • Cantidad de encuentros. • N° de participantes | <p>CONSTITUCIÓN DE EQUIPOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agentes implicados. • Presencia de la universidad. • Incorporación de otros agentes |
| <p>RELACIONES ENTRE DOCENTES</p> <p>Tipos de relaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interpersonales • Comunidad • Otras <p>Producciones compartidas</p> | <p>TIPOS DE PRODUCCIÓN.</p> |
| | <p>SOCIALIZACIÓN DE LAS PRODUCCIONES</p> |
| | <p>IMPACTO DE LAS PRODUCCIONES</p> |
| | <p>PUBLICACIONES.</p> |